



Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. N° **5583-HCD-2021**; –
DESPACHO N° 02 - COMISION DE: **OBRAS Y**
SERVICIOS PUBLICOS.-

VISTO

El Expediente N°5383-HCD-2020, Referente a: Sol. Modificar el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 4040; y

CONSIDERANDO

Que por Ordenanza N° 4040 con fecha 29 de Noviembre de 2007 se desafectó de su destino originario de Plaza Pública al inmueble designado catastralmente como: Circ. VI - Secc. R - Manz. 55, con una superficie de 2.945 m², propiedad de la Municipalidad de Berazategui, a fin de construir en estas superficies los edificios correspondientes al Jardín de Infantes N° 937, en Calle 409 esquina 459 y la E.S.B. N° 39 en Calle 458 entre 408 y 409 de la Localidad de Juan María Gutiérrez.-

Que por dicha norma, una superficie de 2043 m² del inmueble mencionado fue cedida a título gratuito a la Provincia de Buenos Aires, para la construcción de la E.S.B. N°39.-

Que el Honorable Consejo Escolar, conjuntamente con la Sra. Jefa Distrital, Sra. Mónica Vitta, solicitan modificar el Artículo N°2 de la Ordenanza N° 4040/07, siendo el actual destino del inmueble asignado la E.E.S. N°56.-

Que el Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Agencia de Administración de Tierras y Hábitat, manifiesta a fs. 6 que no presenta objeciones legales que formular al respecto informando que: "que el trámite de plano de subdivisión de la manzana aún se encuentra en trámite".-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 5988

ARTICULO 1°: MODIFICASE el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 4040/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: CEDASE en forma definitiva, y a título gratuito a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la superficie de 2043 m² del inmueble designado como: VI-R-55 a fin de construir la E.E.S. N° 56.-

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVESE.-

Berazategui, 8 de Abril de 2021.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **GUSTAVO ROESLER**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA FIEL
Digitalizado
Rodolfo Aguilar
08/04/2021